



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-410-2018

Señor
Juan Sevilla
Prosecretario, Delegado del Alcalde
Ciudad

De mi consideración:

REF. Of. DA-EXP-18-085.3 FW 51152-17
FECHA: 09 de agosto de 2018
ASUNTO: Resolución Administrativa de Expropiación
DA-EXP-18-085, Inmobiliaria HELVETIA S.A..

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **31 de julio de 2018**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde, conforme la ley", de conformidad con la Resolución Administrativa DA-16-174 del 4 de julio de 2016, suscrita por el ingeniero Luis Amoroso Mora, Alcalde de Ambato, mediante la cual delega al Prosecretario para que suscriba "las notificaciones a los propietarios de los bienes expropiados, a los acreedores hipotecarios si los hubiere, al registrador de la propiedad y al Concejo Municipal de los siguientes documentos cuando le corresponda: a) Resoluciones Administrativas de Declaratoria de Utilidad Pública; b) Resoluciones Administrativas Reformatorias a las Declaratorias de Utilidad Pública; c) Resoluciones Administrativas de Levantamientos de Prohibiciones de Enajenar; d) Resoluciones Administrativas de Protocolización de Inscripción y Levantamiento de Prohibición de Enajenar; y, e) Notificaciones a los propietarios de los bienes en proceso de expropiación donde se ha detectado excedentes o diferencias, para su ocupación y regularización..."; y, visto el contenido del oficio DA-EXP-18-085.3 suscrito por el señor Juan Sevilla, Prosecretario, Delegado del señor Alcalde, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-18-085, que declara de utilidad pública y de interés social una parte del inmueble ubicado en el sector American Park, de la parroquia Pishilata, (Huachi Loreto según certificado de gravamen) del cantón Ambato, de propiedad de INMOVILIARIA HELVETIA S.A, representado por Hans Forrer (Gerente), con el fin de ejecutar el proyecto "Apertura de Vías, Asfaltado y Obras Complementarias Vías Locales Varios Sectores", ante la inquietud de la ingeniera Salomé Marín, concejala de Ambato, en el sentido de que en el documento, no en la parte resolutive, sino dentro de los antecedentes el área del terreno consta como 5,103.73 m2, mientras que en la parte resolutive el área medida del terreno se registra con 5,103.35m2, solicitando se apruebe con esta observación, inquietud que es absuelta por el señor Juan Sevilla, Prosecretario de Alcaldía, indicando que no se trata de un error, ya que es una transcripción en base a informes técnicos de la Dirección de Catastros y Avalúos, y que lo correcto es el área que consta en la parte resolutive de la Resolución Administrativa; **RESOLVIÓ** dar por conocido el contenido del oficio DA-EXP-18-085.3 suscrito por el señor Juan Sevilla, Prosecretario, Delegado del señor Alcalde, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-18-085, que declara de utilidad pública y de interés social una parte del inmueble ubicado en el sector American Park, de la parroquia Pishilata (Huachi Loreto según certificado de gravamen), del cantón Ambato, de propiedad de los señores INMOVILIARIA HELVETIA S.A, representado por Hans Forrer (Gerente), con el fin de ejecutar el proyecto

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec





REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-138-2018
Página 2 de 2

"Apertura de Vías, Asfaltado y Obras Complementarias Vías Locales Varios Sectores".
Notifíquese.-

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaría del Concejo Municipal



c. c. Procuraduría Catastros
Gestión Documental (expediente)
MV/sm.
2018-07-31

OOPP

Planificación

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.